

RIO GALLEGOS, 25 de septiembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 107.249/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 394/23 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UNPA-UARG, solicita el reconocimiento y radicación en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) el Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT-2021-I-A-01013) de código A529-PICT, denominado "Estudio de los restos faunísticos del cañadón Mack Aike, desde una perspectiva de la arqueología y la tafonomía regional", Investigador responsable Dr. Juan Bautista BELARDI, UNPA-UARG-CONICET;

QUE por nota obrante en los presentes actuados, el director del Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Mg. Pedro DE CARLI, avala la solicitud de radicación del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT-2021-I-A-01013) de código A529-PICT, denominado "Estudio de los restos faunísticos del cañadón Mack Aike, desde una perspectiva de la arqueología y la tafonomía regional" en el ICASUR, bajo los términos de la Ord. N° 235-CS-UNPA, Art. 14, Inciso C;

QUE dicho proyecto ha sido aprobado en el marco de la Convocatoria 2021 para la presentación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica - Temas Abiertos, correspondientes a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, a través de Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT);

QUE cuenta con el financiamiento del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT); por el cual se adjudica como responsable al Dr. Juan Bautista BELARDI, con un otorgamiento subsidiario de PESOS CUATRO MILLONES QUINIETOS NOVENTA MIL (4.590.000);

QUE el Dr. Juan Bautista BELARDI, informa que el período de ejecución a contemplar está comprendido entre el 1° de Abril de 2023 al 31 de Marzo de 2026;

QUE el Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT-2021-I-A-01013) de código A529-PICT, denominado "Estudio de los restos faunísticos del cañadón Mack Aike, desde una perspectiva de la arqueología y la tafonomía regional" está integrado por el docente investigador UNPA, Lic. Pedro Eugenio TIBERI;

QUE obra Despacho N° 119/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanzas N° 139-CS-UNPA y 235-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RADICAR en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales el Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT-2021-I-A-01013) de código A529-PICT, denominado "Estudio de los restos faunísticos del cañadón Mack Aike, desde una perspectiva de la arqueología y la tafonomía regional", cuyo Investigador Responsable es el Dr. Juan Bautista BELARDI (DNI N° 18.405.325) UARG UNPA- CONICET.-

ARTICULO 2°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT-2021-I-A-01013) de código A529-PICT, denominado "Estudio de los restos faunísticos del cañadón Mack Aike, desde una perspectiva de la arqueología y la tafonomía

///



A C U E R D O

N°

308/23

112.-

regional" el 1° de Abril de 2023 y como fecha de finalización el 31 de Marzo de 2026.-

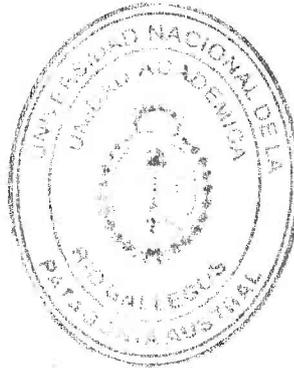
ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Juan Bautista BELARDI (DNI N° 18.405.325) como responsable de la adjudicación del financiamiento del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT-2021-I-A-01013) de código A529-PICT, denominado "Estudio de los restos faunísticos del cañadón Mack Aike, desde una perspectiva de la arqueología y la tafonomía regional" se encuentra integrado por docente investigador UNPA, Lic. Pedro Eugenio TIBERI (DNI N° 12.740.419).-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG